

RESOLUCION N°: 223/2025 (DOSCIENTOS VEINTE Y TRES BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE QUE EL ACCESO A LA SERENATA EN CONMEMORACIÓN DE LOS 250 ANIVERSARIO DE NUESTRA CIUDAD, A REALIZARSE EN EL PINEDO SHOPPING EL PRÓXIMO SÁBADO 09 DE AGOSTO, SEA MEDIANTE LA VERIFICACIÓN PRESENCIAL CON LA SOLA PRESENTACIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD, SIN QUE EL REGISTRO PREVIO EN LA PLATAFORMA WWW.TUTI.COM.PY SEA RESTRICTIVO.-----

-1/2-

VISTO:

El Proyecto de Resolución presentado por el Concejal Municipal Abg. Osvaldo Gómez y la Minuta presentada por la Concejal Municipal Abg. Luz Bella González, en donde expresan que se aproxima nuestra Fiesta Patronal, donde el realce es la Serenata, el cual es de gran interés para el público en general por la cantidad de artistas nacionales e internacionales seleccionados.-----

CONSIDERANDO:

Que, durante la organización y promoción de la Serenata fijado para el sábado 09 de agosto en el Pinedo Shopping en conmemoración de los 250 Aniversario de la ciudad de San Lorenzo, se definió el uso de la aplicación Tuti como medio exclusivo para control y registro de ingreso.-----

Que, sin embargo, se ha identificado un problema crítico: la plataforma actualmente indica que las entradas están “agotadas” y no permite la carga de nuevos datos para generar el pase de entrada, lo cual ha generado malestar entre los ciudadanos que no lograron registrarse a tiempo ya que en la publicidad de nuestra institución manifiesta que las mismas son “Libre y Gratuitas”.-----

Que, el uso exclusivo de herramientas digitales no debe constituir una barrera para el acceso de la ciudadanía a eventos públicos, si bien es útil para el control y seguridad.-----

Que, numerosos ciudadanos, pese a la gratuidad del evento, han quedado fuera del sistema sin posibilidad de acceder a sus entradas pese a tener la intención de participar del concierto a raíz de la restricción de cupos de la plataforma.-----

Que, los adultos mayores que siempre acompañaron la Serenata tradicional de nuestra ciudad, hoy por la dificultad del uso de la tecnología han quedado excluidos del evento.-----

Que, el acontecimiento fue ampliamente promocionado como “libre y gratuito”, lo que generó una expectativa generalizada de participación y se debe tener en cuenta que es la primera vez que es utilizado este sistema de control.-----

Que, ambos proyectos presentados, fueron tratados sobre tablas, aprobándose su unificación y aprobación con modificaciones, por unanimidad de la plenaria.-----



RESOLUCION N°: 223/2025 (DOSCIENTOS VEINTE Y TRES BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE QUE EL ACCESO A LA SERENATA EN CONMEMORACIÓN DE LOS 250 ANIVERSARIO DE NUESTRA CIUDAD, A REALIZARSE EN EL PINEDO SHOPPING EL PRÓXIMO SÁBADO 09 DE AGOSTO, SEA MEDIANTE LA VERIFICACIÓN PRESENCIAL CON LA SOLA PRESENTACIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD, SIN QUE EL REGISTRO PREVIO EN LA PLATAFORMA WWW.TUTI.COM.PY SEA RESTRICTIVO.-----

-2/2-

**POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

RESUELVE

Art. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal considere la posibilidad de que el acceso a la Serenata en conmemoración de los 250 Aniversario de nuestra ciudad, a realizarse en el Pinedo Shopping el próximo sábado 09 de agosto, sea mediante la verificación presencial con la sola presentación de la cédula de identidad, sin que el registro previo en la plataforma www.tuti.com.py sea restrictivo.-----

Art. 2°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, coordinar con el personal de seguridad y organización del evento para establecer puntos de control adecuado.-----

Art. 3°) Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.-----



LIC. ABC. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

